

COMPROBANTE CONTABLE  
DEL 07/08/2015 AL 21/08/2015  
(EN DOLARES)

Descripción DEVENGAMIENTO DE DOC. Luchas 3 DEL 19/08/2015

Código Institucional	501	T.M.	1	Proyecto Inversión	0
Código USEFI	01	A.O.	3	Etapa del Proyecto	
N° Partida	1/08241	A.E.			
Tipo Partida	1	F.R.	0		
Fecha Registro	19/08/2015	Fecha de Mayorización	25/08/2015		

Código	Concepto	Estruc. Pres.	Cat Gto	Plan Acción	N° Compromiso	F	C R	Debe	Haber
83709004	A Personas Naturales	0204			2243	1		2,220.00	
41356001	Transferencias Corrientes Otorgadas	0204			2243	1			2,220.00
<b>Total por Partida : 108241</b>								<b>2,220.00</b>	<b>2,220.00</b>

*M. DEZ*  
\_\_\_\_\_  
ELABORADO

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
REVISADO





**Gobierno de El Salvador**  
**Compromiso Presupuestario**

19-8-15

Institución Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

No. de Compromiso 2243

Estado: Elaboracion

Proyecto 0 Proyecto de Inversión Cero

Proveedor 06142806800021 INST NAC DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Area de Gestión

Desarrollo Social

Unidad Financiera 01 Unidad Financiera Institucional

Tipo de Documento

Documentos varios

Fte. Financiamiento 1 Fondo General

Documento de Respaldo

LUCHA 3

Fecha Elaboración 21/08/2015

Fuente de Recursos

N/A

Fecha vencimiento 31/12/2015

Agrupación Operacional

Recursos de Caracter Especial

Ejercicio Fiscal 2015

Total Compromiso

2,220.00

Concepto Comp. Por estímulos del mes de Julio 2015

Monto Doc. Respaldo

2,220.00

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MESES	
		Agosto	Total
	<b>02 Actividades Deportivas</b>		
	<b>04 Deporte de Alto Rendimiento</b>		
56304	A Personas Naturales	1 2,220.00	2,220.00
	<b>Total Linea</b>	<b>2,220.00</b>	<b>2,220.00</b>

21 AGO 2015  
4000m  
10000



CV

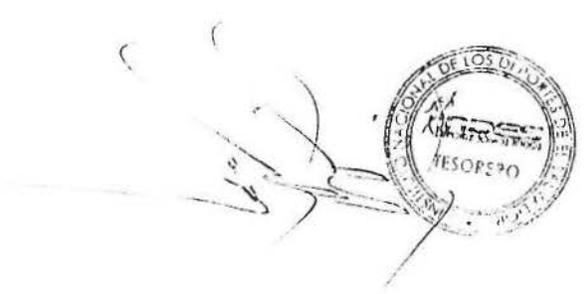
**LUCHAS(ACUERDO 096-14-2015)  
ESTIMULOS APROBADOS DE ENERO A  
DICIEMBRE/15**

LUCHAS 3

COMPROMISO  
15 2243

N°	NOMBRE DEL ATLETA	JULIO
1	Carlos Vladimir Alas Olivares	\$ 100.00
2	Marvin Vladimir Urquilla Perez	\$ 50.00
3	Eduardo Alexander Ayala Peña	\$ 50.00
4	Jose Enrique Ramos Gomez	\$ 50.00
5	Frederick Alexis Guzman Montes	\$ 50.00
6	Karla Yesenia Hernandez Gonzalez	\$ 50.00
7	Luis Isaias Portillo Mejia	\$ 350.00
8	Angel Ulises Sanchez Rosales	\$ 100.00
9	Jose Noel Erazo Henriquez	\$ 100.00
10	Karina Elizabeth Villeda Sanchez	\$ 150.00
11	Yuri Adelaida Mata Mejia	\$ 250.00
12	Victor Alfonso Lopez Miranda	\$ 100.00
13	Carolina Maria Ochoa Melendez	\$ 100.00
14	Miguel Angel Garcia Rivas	\$ 75.00
15	David Eduardo Rodriguez Menendez	\$ 200.00
16	German Eduardo Rodriguez Pineda	\$ 75.00
17	David Roberto Quintanilla Aguilero	\$ 75.00
18	Jese Samuel Rivera Perez	\$ 75.00
19	Mayra Elizabeth Vasquez Aparicio	\$ 75.00
20	Rocio Michelle Juarez Cruz	\$ 75.00
21	Juan Antonio Rodriguez Jovel	\$ 70.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,220.00</b>

←



El Infrascrito Presidente del Comité Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, que puede abreviarse INDES, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el acta número cero trece/dos mil quince, correspondiente a la sesión de dicho Comité, celebrada el día nueve de junio de dos mil quince, en la cual se incluye el cuatro denominado "**ESTÍMULOS ECONÓMICOS FEDERACIONES**" y el acuerdo 096-14-2015, el cual literalmente dice:

**Sesión CD14**  
**Punto No 4**  
**ACUERDO 096-14-2015.**

Después de la presentación de los argumentos de la Gerencia Deportiva que amparan la justificación del otorgamiento de estímulos a los nuevos atletas y los montos a asignar a los atletas de la Federación de Bowling, Esgrima, Fisicoculturismo, Judo, Luchas y Natación los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN: 1) APROBAR** los estímulos a los atletas de la **Federación de Bowling** siguientes: Andrea María Ramírez Larrave con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Eugenia Edith Quintanilla con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Jeniffer Andrea Hernandez con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Carolina Elizabeth Lopez Lazo con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Marvin Adonay Escobar con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); De **Federación de Esgrima** siguientes: Carlos Eduardo Ceceña Grande con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Oscar Rodrigo Membreño Vásquez con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Oscar Ariel Mejía Garcia con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Vanessa Reyes Sanchez con CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00); Ivania Carolina Carballo Barrera con CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$140.00); Alejandra Valle Arana con OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$80.00); Rebeca Saraí Sanchez Rafael con SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70.00); Rosaura Crespín Navarro con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Cristian Edenilson Mejía Garcia con DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); Manuel Rodrigo Henriquez Andrés con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Lucas Alberto Hernandez con OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$80.00); Juan Francisco de Jesús Paredes con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Patricia Lissette Soto Ayala con CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160.00); Gustavo Armando Arias con CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160.00); Alba Marroquín Castañeda con CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$190.00); Madeline Hernandez Elías con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Eva Garcia Fernández con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); De **Federación de Fisicoculturismo** siguientes: Jefferson Esaú Bonilla Molina con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Yesenia Carolina Constanza de Perez con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Carlos Moisés Flores Constanza con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Maite Lizet Galeano Córdón con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Nestor Gamaliel

15-06-15  
Fecha: 15/06/15  
Hora: 10:14  
Firma: [Firma]

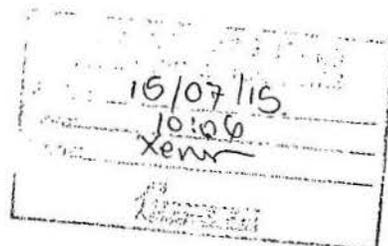
Lopez con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Stephanie Tatiana Martínez Ramos con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Flor María Moran Romero con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Ana Mercedes Palacios de Davies con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Jorge Luis Panameño Erazo con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Edgar Alexis Pineda Matamoros con DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); Rosuan Leonardo Rivas Montoya con DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); De la **Federación de Judo** siguientes: Juan Diego Turcios Melgar con DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00); Gustavo Eduardo Lopez Aguilera con DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00); Jorge Alberto Arévalo con CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Juan Carlos Rosa con CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jefferson Alejandro Romero con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Jose Yuviny Sigüenza Ramírez con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Fátima Gabriela Gomez con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Víctor Alberto Ramos Portillo con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Diego Antonio Méndez Navarrete con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Yessica Xiomara Rivera con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Fátima Guadalupe Rivas Lopez con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Lesly Guadalupe Hernandez con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Karen Andrea Arévalo con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Benjamin Armando Castro con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); De la **Federación de Luchas** siguientes: Marvin Bladimir Urquilla Pérez con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Eduardo Alexander Ayala Peña con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Jose Enrique Ramos Gómez con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con (\$50.00); Frederick Alexis Guzman Montes con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Karla Yesenia Hernandez Gonzalez con CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$50.00); Juan Antonio Rodríguez Jovel con SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70.00); Luis Isaías Portillo Mejía con TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00); Ángel Ulises Sanchez Rosales con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Jose Noel Erazo Henriquez con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Carlos Vladimir Alas Olivares con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Karina Elizabeth Villeda Sánchez con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Yuri Adelaida Mara Mejía con DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00) ; Víctor Alfonso Lopez Miranda con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Carolina María Ochoa Menendez con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Miguel Ángel Garcia Rivas con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); David Eduardo Rodríguez Menendez DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); German Eduardo Rodríguez Pineda con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); David Roberto Quintanilla Aguilero con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Jesé Samuel Rivera Perez con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Mayra Elizabeth Vásquez Aparicio con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); Roció Michelle Juárez Cruz con SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75.00); De **Federación de Natación** siguientes: Carmen Celina

Márquez Orellana con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Fátima Eugenia Flores Guzmán con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Krissia Daniela Solórzano Mendoza con CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.00); Laura Michelle Cisneros Marroquín con CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00); Rebeca Lissette Quinteros Ortiz con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); Tatiana Maria Segura Lemus con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00); marcelo Alberto Acosta Jimenez con QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00); Nixon Enrique Hernandez Murcia con CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$125.00), Otto Gerhard Bogards Rodríguez con CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00), el pago de los estímulos anteriormente detallados serán otorgados por el plazo de doce meses de enero a diciembre del presente año. 2) Para el caso de los atletas que sean menores de edad los estímulos serán entregados a su Representante Legal los cuales deberán acreditarse por medio de su Documento Único de Identidad y Certificación de la Partida de Nacimiento del menor, o documento legal que haga constar la Representación Legal; 3) Hágase del conocimiento a la Gerencia Deportiva y Gerencia Técnica del INDES y 4) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para erogar los fondos respectivos relacionados con el presente acuerdo. **NOTIFIQUESE.**

Se extiende la presente certificación, para los efectos legales correspondientes. En virtud de lo cual extendiendo firma y sello en la ciudad de San Salvador, a los veintitres días del mes de junio de dos mil quince.

""RUBRICAS"" ILEGIBLE "" K.L.BLANCO "" ILEGIBLE "" ILEGIBLE "" ILEGIBLE ""  
 "" ILEGIBLE "" ILEGIBLE "" ILEGIBLE "" ILEGIBLE "" S.E.ALFONSO "".

Jorge Alberto Pérez Quezada  
 Presidente INDES



30/ley  
 2017/15  
 11:21am